

REVOCACIÓN DE ADJUDICACIÓN WEB ESPECÍFICA N°07-2022 A AGRÍCOLA EL MEMBRILLO SpA, DEL CONCURSO PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"

APRUEBA REVOCACIÓN DE ADJUDICACIÓN N°06-2023

SANTIAGO, 19 DE MAYO DE 2023

Hoy se aprobó lo que sigue:

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2021 celebrado con fecha 13 de marzo de 2021 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética,

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 03 de agosto de 2021, se procedió a la publicación de las BASES QUE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA REQUISITOS, LA SELECCIÓN REALIZACIÓN DEL CONCURSO **PARA** PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021" en adelante el "Concurso", publicado en página web de Agencia la la www.agenciase.org.

2. Que, entre los días 31 de enero y 04 de febrero de 2022 se procedió, por parte de la Agencia, a realizar la evaluación de las postulaciones presentadas por ventanilla abierta, a la convocatoria denominada "IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021", habiéndose evaluado a 25 postulantes, entre las cuales se encontraba AGRÍCOLA EL MEMBRILLO SpA, RUT N°76.526.607-6.

053-2023

## <u>Distribución</u>:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



3. Que, con fecha 09 de febrero de 2022, mediante Acta de Adjudicación Web N°07-2022, publicada en la página web de la Agencia <a href="www.agenciase.org">www.agenciase.org</a>, se procedió a la adjudicación del Concurso, entregando como resultado, entre otros, la adjudicación a AGRÍCOLA EL MEMBRILLO SpA, RUT N°76.526.607-6.

4. Que, con fecha 16 de mayo de 2023, **AGRÍCOLA EL MEMBRILLO SpA**, le comunica a la Agencia de su desistimiento al cofinanciamiento adjudicado mediante formulario de solicitud.

5. Que, atendido lo anterior y conforme a lo señalado en los numerales 7.6 letra a), la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, por medio de este acto, revoca la Adjudicación específica a **AGRÍCOLA EL MEMBRILLO SPA**, RUT N°76.526.607-6, efectuada con fecha 09 de febrero de 2022 mediante Acta de Adjudicación Web N°07-2022 para el Concurso "IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021".

#### **APRUEBO:**

1. **REVOQUESE** la Adjudicación específica a **AGRÍCOLA EL MEMBRILLO SPA**, RUT N°76.526.607-6, efectuada en Acta de Adjudicación Web N°07-2022, de fecha 09 de febrero de 2022, para el Concurso "IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021".

2. Notifíquese a **AGRÍCOLA EL MEMBRILLO SpA** lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.

MARIA CRISTINA VICTORIANO BUGUEÑO

Directora Ejecutiva (S) Agencia Chilena de Eficiencia Energética

053-2023

# <u>Distribución</u>:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.